

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9830 *Anuncio del Notario Don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en proceso extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo, hago constar que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, con número de expediente provisional 5/11, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca sita en término municipal de Sevilla, en Bellavista, calle Andalucía, número 16.

Urbana: Casa en término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, calle Andalucía, donde estuvo señalada con el número diez antiguo, hoy número dieciséis, compuesta de planta baja solamente. Tiene una extensión superficial de trescientos treinta metros y diez decímetros cuadrados, de los cuales noventa metros cuadrados están contruidos y distribuidos en dos dormitorios, comedor, cocina, una pequeña habitación y cuarto de aseo, y el resto está destinado a corral. Linda: derecha entrando, con el número diez, hoy catorce de dicha calle; izquierda, con el número doce, hoy dieciocho de la misma calle; y fondo, con la parcela doscientos dieciocho de la manzana diez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Dos, al Tomo 1779, libro 1469, folio 149, finca número 17476.

La subasta tendrá lugar en mi notaría.

Fecha de la celebración: Fecha de la celebración: La primera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, el día 31 de mayo de 2012; y la tercera, si ha lugar, el día 26 de junio de 2012. Para el caso de mejora, tras la tercera subasta, se señala para la celebración de nueva licitación el día 3 de julio de 2012. A las once horas en todos los casos.

Tipo de subasta: un millón noventa mil cuatrocientos euros (1.090.400) en primera; 75% en segunda; y en tercera se estará a lo dispuesto en la D.A. Sexta de la L.E.C.

La correspondiente documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Consignaciones: Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por ciento del tipo de la segunda, también en cheque bancario. En las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 10 de marzo de 2012.- Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A120017090-1